



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 1057-2021-UNAM**

Moquegua, 15 de noviembre de 2021

VISTOS, El Memorando N° 0114-2021-P-UNAM del 11.11.2021; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria virtual de Comisión Organizadora de fecha 12 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Memorando N° 0114-2021-P-UNAM de fecha 16.04.2021, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, Dr. Washington Zeballos Gamez, solicita hacer uso por vacaciones, por el periodo comprendido del 17 al 26 de noviembre de 2021; quedándose encargado del Despacho de Presidencia el Vicepresidente Académico Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria virtual del 12 de noviembre de 2021, por UNANIMIDAD acordó: 1.- Conceder el uso por Vacaciones, a favor del Dr. Washington Zeballos Gamez, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua por el periodo de 08 días, desde el 17 de noviembre al 26 de noviembre del 2021; 2.- Encargar, al Vicepresidente Académico, Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, el Despacho de Presidencia, por el período de tiempo que dure su ausencia.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER, el uso por Vacaciones, a favor del Dr. Washington Zeballos Gamez, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, por el periodo de 08 días, desde el 17 de noviembre al 26 de noviembre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR, al Vicepresidente Académico, Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, el Despacho de Presidencia, por el período de tiempo que dure su ausencia.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL